



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE  
BOGOTÁ  
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente: 11001-33-34-002-2016-00348-00  
Demandante: Tomás Jaramillo Botero  
Demandado: Superintendencia de Sociedades

**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

En atención al informe secretarial que antecede y el estado de salud en el que se encuentra la Juez de este Despacho, resulta necesario reprogramar la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia.

En consecuencia, se dispone:

Fijar como nueva fecha y hora para realizar la audiencia inicial, de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el 20 septiembre de 2018 a las 4:00 p.m.

Con todo, estará a cargo de las partes, previamente al inicio de la misma, verificar en la Secretaría del Despacho la sala en la que se llevará a cabo su realización.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
Gloria Dorys Álvarez García  
Juez